

## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

*RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial para el período 2021-2023.*

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispone en su artículo 8.1 que, con carácter previo al establecimiento de subvenciones, las Administraciones Públicas deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretendan con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Asimismo; la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, señala en el artículo 8.A.1.j que además de la información sobre contratos, convenios y subvenciones prevista en el artículo 8.1.a), b) y c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, deberán publicarse los planes estratégicos de subvenciones y sus modificaciones, permitiéndose así dar a conocer a la ciudadanía el uso que se hace de los recursos públicos.

Asimismo, el contenido del plan se ajusta a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, indicándose para cada línea de subvención, entre otros aspectos, los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles para su realización y las fuentes de financiación, el plan de acción, el régimen de seguimiento mediante un conjunto de indicadores relacionados con los objetivos perseguidos, así como la referencia a los resultados de evaluación de los planes estratégicos anteriores, en los supuestos en que éstos se hayan terminado. Por otra parte, en los casos de las subvenciones que se concedan de forma directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley General de Subvenciones, el contenido del plan estratégico se ve reducido a la elaboración de una memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y sus fuentes de financiación.

En los escenarios presupuestarios vigentes, el plan se elabora tratando de maximizar los beneficios de los recursos con que se cuenta, destinándose las subvenciones a aquellas áreas o actividades que constituyen el ámbito material de las competencias atribuidas a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial en virtud del Decreto 6/2020, de 23 de junio, del Presidente del Principado, de segunda modificación parcial del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma.

Desde el punto de vista temporal, se prevé un período de vigencia de dos años, abarcando el período 2021-2023. Con ello se refuerza el carácter programático de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.4 del mencionado Reglamento.

Asimismo, el Plan se estructura en dos anexos:

- Anexo I: Establece los objetivos estratégicos de cada una de las Direcciones Generales en las que se estructura la Consejería.
- Anexo II: Identifica el objeto, régimen y dotación económica de cada una de las subvenciones; fuentes de financiación y plazos de ejecución; en función de la clasificación presupuestaria de los destinatarios de las mismas: subvenciones a las Corporaciones Locales y al sector público; subvenciones a empresas privadas y subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro.

Finalmente, si bien el artículo 11 del citado Reglamento de la indicada Ley General de Subvenciones, dispone que el Plan ha de extenderse a los organismos autónomos, entidades públicas y demás entidades vinculados a la Consejería, ninguno de estos organismos o entidades públicas de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, disponen de dotaciones económicas destinadas a subvenciones previstas para dicho período.

Desde el punto de vista objetivo, se incluyen también en el plan las subvenciones nominativas en las que el objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparecen designados expresamente en el estado de gastos de la citada ley, que suponen la mera ejecución de una disposición legal, pero que los principios de transparencia y buen gobierno

En atención a lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVO

*Primero.*—Aprobar el Plan Estratégico de subvenciones de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial para el período 2021-2023.



*Segundo.*—El Plan aprobado tiene carácter programático, sin carácter normativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del RLGS, y su contenido no crea derechos ni obligaciones, quedando condicionada su efectividad a la aprobación y puesta en práctica de las diferentes líneas de la subvención, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio y demás condicionantes en orden al cumplimiento de los objetivos de política económica y de estabilidad presupuestaria. No supone la generación de ningún tipo de derecho en favor de los potenciales beneficiarios, los cuales no podrán exigir indemnizaciones o compensaciones en caso de que el Plan no se lleve a cabo total o parcialmente.

*Tercero.*—A la vista de los informes de seguimiento anuales y teniendo en cuenta las disponibilidades Presupuestarias u otras circunstancias que puedan afectar a la presente programación, el PES podrá actualizarse y modificarse, de tal forma que las líneas de subvenciones contempladas podrán modificarse o sustituirse por otras y, en su caso, eliminarse.

*Cuarto.*—La introducción de nuevas líneas de subvención como consecuencia de modificaciones presupuestarias, exigirá la modificación del PES. No será precisa dicha modificación, cuando se modifiquen líneas de subvención previstas siempre que tal modificación consista en la variación del importe asignado a una subvención de la línea y el resto de los elementos de la misma permanezcan sin cambios, extremo que deberá acreditarse adecuadamente en el expediente por el servicio gestor.

*Quinto.*—Disponer la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Principado de Asturias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.A.1.f) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, en relación con el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.

*Sexto.*—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 30 de marzo de 2021.—El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial, Alejandro Jesús Calvo Rodríguez.—Cód. 2021-03431.

## Anexo I

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

#### *Dirección General de Ganadería y Sanidad Animal*

Programa presupuestario: 712F

1. Control y mejora de la sanidad animal.
2. Controles de seguridad alimentaria en la producción primaria ganadera.
3. Controles en materia de bienestar animal en otras especies.
4. Apoyo a la producción ganadera (gestión de ayudas).
5. Apoyo técnico, soporte analítico, estudios y dictámenes laboratoriales en materia de sanidad animal.
6. Mantenimiento del medio rural y de las explotaciones ganaderas, mediante la dotación de ayudas específicas a la renta.
7. Protección de los espacios rurales, aplicando prácticas sostenibles de gestión rural que contribuyan a reducir los riesgos de abandono en las zonas de montaña.

#### *Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación*

Programa Presupuestario: 712C

1. Incremento de la capacidad productiva y de organización de las explotaciones agrarias.
2. Fomento de la formación y del asociacionismo agrario, así como a la vertebración sectorial de los promotores integrados en el sector agroalimentario.
3. Control y regulación de la producción agrícola. Superficies de cultivo, variedades y técnicas.
4. Control y mejora de la sanidad vegetal.
5. Promoción de la integración cooperativa y del desarrollo de escenarios de cooperación en el ámbito del sector agroalimentario.
6. Mejora de la transformación y comercialización de las producciones agrarias y agroalimentarias.
7. Control de calidad y promoción de productos agroalimentarios. Control de la trazabilidad.
8. Promoción de la calidad diferenciada y apoyo a las marcas relacionadas.
9. Intervención y regulación de mercados.



Programa Presupuestario: 711B

1. Desarrollar iniciativas, y apoyar las que realizan los Grupos de Desarrollo Rural en su carácter de entidad colaboradora de la administración, para la diversificación de actividades en el medio rural y para la mejora de la situación económica y social del medio rural.
2. Promoción de la colaboración, la cooperación, y la innovación en relación con el desarrollo sostenible del medio rural.
3. Articular sistemas de coordinación para permitir la integración de las diferentes políticas sectoriales al servicio del desarrollo rural.
4. Facilitar información y servicios a la población rural en general, a los emprendedores e innovadores, y a los sectores económicos productivos, en especial los relacionados con la ganadería y la agricultura.

*Dirección General del Medio Natural*

Programa presupuestario: 443F

1. Promover una adecuada gestión de los espacios naturales protegidos del Principado de Asturias implicando a sus habitantes.
2. Promover actuaciones que contribuyan a una mejora de la situación poblacional de las especies de flora y fauna protegidas.
3. Puesta en valor del importante recurso que suponen las especies cinegéticas y piscícolas del Principado de Asturias.
4. Potenciar la vigilancia y custodia de los recursos naturales de nuestra región.
5. Promover la compatibilidad entre los recursos naturales y la riqueza agroganadera regional.

*Dirección General de Planificación, Infraestructuras Agrarias y Montes*

Programa Presupuestario: 531B

1. Determinar con claridad la propiedad, la forma y la superficie de los terrenos que forman la base territorial de las explotaciones. Estas actuaciones se llevarán a cabo mediante procesos de concentración parcelaria, tanto públicos como privados y en las superficies agrarias y forestales.
2. Proporcionar a las explotaciones tanto agrarias como forestales una base territorial en la que una vez reorganizada y con la seguridad jurídica de la propiedad clara puedan desarrollar su actividad y ser más eficientes y competitivas.
3. Establecer un registro de montes vecinales en mano común, facilitando a los titulares de los mismos la creación de juntas gestoras y la actualización de las ya existentes.
4. Completar las infraestructuras rurales, ligadas a la actividad ganadera y forestal hasta niveles que posibiliten el acceso a pastos y fincas en condiciones óptimas de tráfico y seguridad a los vehículos y maquinaria que permitan rentabilizar al máximo las producciones.
5. Incentivar la puesta a disposición de las industrias de primera y segunda transformación de los productos forestales (aserraderos, fábricas de pasta de papel, plantas energéticas de biomasa, etc.), la materia prima que necesiten para su normal actividad en cantidades suficientes.
6. La revisión del Plan Forestal, que ha de ser posterior a su evaluación con especial atención a la asignación de superficies forestales por especies, y nuevo programa dedicado a la biomasa.
7. Promover los aprovechamientos ganaderos en los montes de U. P. y en los gestionados por la Administración forestal, dotándolos de las infraestructuras necesarias para su normal acceso (mejora de caminos) y racional pastoreo (cierres, abrevaderos, mangas ganaderas, etc.).
8. Priorizar los trabajos que tengan relación directa o indirecta con la prevención de los incendios.

*Dirección General de Pesca Marítima*

Programa presupuestario: 712D

1. Adaptación de la flota pesquera asturiana.
2. Desarrollo de la acuicultura, transformación y comercialización de los productos pesqueros y de la acuicultura.
3. Contribuir a la consecución de objetivos de la política pesquera común mediante medidas de interés público.
4. Desarrollo sostenible de las zonas de pesca.



5. Estudio de la biología de especies marinas y evaluación de recursos pesqueros y marisqueros.
6. Valoración, control y seguimiento Programa Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

*Viceconsejería de Infraestructuras, Movilidad y Territorio*

*Dirección General de Transportes y Movilidad*

Programa presupuestario: 513G

1. Mejora continua del transporte tanto de mercancías como de viajeros, mediante la adopción de medidas que fomenten su modernización y permitan su desarrollo y la consolidación de los mercados.
2. Potenciar el papel de las asociaciones del sector como herramienta de comunicación de las administraciones con el sector así y por constituir una plataforma aglutinante de las necesidades y reivindicaciones de los administrados frente a la administración, potenciando además la formación y el conocimiento por parte de los asociados de las novedades tanto técnicas como comerciales que se producen en el sector.
3. Fomentar el desarrollo tecnológico de las empresas de transporte de mercancías por carretera, permitiendo que se adapten a las nuevas plataformas de contratación y mejora logística.

*Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo*

Programa presupuestario: 433B

1. Fomentar el avance de los procesos de redacción, tramitación y aprobación, o modificación, de los planes generales de ordenación y catálogos urbanísticos de los concejos, que necesitan establecer un marco legal adecuado que favorezca la sostenibilidad ambiental, económica y social de los mismos, al servicio de la sociedad.

## ANEXO II

### LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

#### 1.- Subvenciones a las corporaciones locales y su sector público

Dirección General de Ganadería  
Programa presupuestario: 712F

Línea de subvención:	Ayuntamiento de Laviana. Parada de Sementales
Objeto:	Financiar las actividades de la Parada de Sementales
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.463.020
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 18.000,00 € Convocatoria 2022: 18.000,00 € Convocatoria 2023: 18.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Ejecución de la actividad y justificación de gastos

Línea de subvención:	Ayuntamiento de Siero. Gestión Mercado de Ganado
Objeto:	Ayuda a la Gestión del Mercado de Ganado
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.463.021
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 46.000,00 € Convocatoria 2022: 50.000,00 € Convocatoria 2023: 50.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Ejecución de la actividad y justificación de gastos

#### 2.- Subvenciones a empresas privadas

Dirección General de Ganadería  
Programa presupuestario: 712F

Línea de subvención:	Programa Nacional Apícola
Objeto:	Apoyo a la producción y comercialización de los productos apícolas
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.473.007 17.02.712F.773.003
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 220.000,00 € Convocatoria 2022: 200.000,00 € Convocatoria 2023: 200.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el art. 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, hasta el doble de la aportación FEAGA que vendrá determinada por lo que corresponda al Principado de Asturias en el reparto de la correspondiente Conferencia Sectorial.
Financiación:	Fondos Europeos FEAGA (50%), Fondos Estatales (25%) y Fondos del Principado de Asturias (25%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Línea de subvención:	Apoyo a Agrupaciones de defensa sanitaria
Objeto:	Compensación de los costes de prevención, control, lucha o erradicación de enfermedades de los animales incluidos en actuaciones o programas sanitarios.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.473.008
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 130.000,00 € Convocatoria 2022: 150.000,00 € Convocatoria 2023: 150.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Línea de subvención:	Programa calidad de leche
Objeto:	Servicios de asesoramiento y participación en regímenes de certificación de explotaciones ganaderas productoras de leche
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.473.009
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 375.000,00 € Convocatoria 2022: 375.000,00 € Convocatoria 2023: 375.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Línea de subvención:	Otras ayudas a la apicultura
Objeto:	Concesión de subvenciones destinadas a mejorar el rendimiento de las explotaciones apícolas, mermada por la presencia de la Vespa Velutina y las condiciones climatológicas adversas.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva. Régimen de mínimos
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.473.035
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 95.000,00 € Convocatoria 2022: 70.000,00 € Convocatoria 2023: 70.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Línea de subvención:	ASCOL. Apoyo mejora cabaña ganadera
Objeto:	Desarrollo del Programa de Mejora Genética de la raza Frisona
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.773.061
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 715.000,00 € Convocatoria 2022: 715.000,00 € Convocatoria 2023: 715.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias y Fondos Estatales
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Ejecución de la actividad y justificación de gastos

Línea de subvención:	Medidas de apoyo a la cabaña ganadera
Objeto:	Apoyo a la reposición de ganado por vacío sanitario e inmovilizaciones que impidan el aprovechamiento de pastos comunales, como consecuencia de medidas de la campaña saneamiento ganadero. Medidas de apoyo a la compra de dispositivos de geolocalización y monitorización de animales en régimen extensivo
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.773.063
Dotación Económica:	<p>Convocatoria 2021: 249.800,00 €</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subvenciones a la repoblación de explotaciones: 100.000,00 €</li> <li>- Subvenciones a la inmovilización de explotaciones: 100.000,00 €</li> <li>- Subvenciones a la adquisición de dispositivos de geolocalización: 49.800,00 €</li> </ul> <p>Convocatoria 2022: 250.000,00 €</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subvenciones a la repoblación de explotaciones: 100.000,00 €</li> <li>- Subvenciones a la inmovilización de explotaciones: 100.000,00 €</li> <li>- Subvenciones a la adquisición de dispositivos de geolocalización: 50.000,00 €</li> </ul> <p>Convocatoria 2023: 250.000,00 €</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subvenciones a la repoblación de explotaciones: 100.000,00 €</li> <li>- Subvenciones a la inmovilización de explotaciones: 100.000,00 €</li> <li>- Subvenciones a la adquisición de dispositivos de geolocalización: 50.000,00 €</li> </ul>
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Línea de subvención:	Pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común.
Objeto:	Mantenimiento de rentas de los agricultores y ganaderos.
Régimen de convocatoria:	de Concesión directa
Aplicación presupuestaria	1702000- 712F-473.010
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	<p>Convocatoria 2021: 64.000.000 €</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2021: 46.500.000</li> <li>- 2022: 17.500.000</li> </ul> <p>Convocatoria 2022: 64.440.600 €</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2022: 46.940.600</li> <li>- 2023: 17.500.000</li> </ul> <p>Convocatoria 2023: 64.762.803 €</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2023: 47.262.803</li> <li>- 2024: 17.500.000</li> </ul> <p>Excepcionalmente, la convocatoria podrá fijar, además de la cuantía total máxima dentro de los créditos disponibles, una cuantía adicional cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria. (Art 58.2 RLGS RD 887/2006)</p>
Financiación:	Fondos europeos FEAGA (100%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios Tipo de beneficiario (Hombres/mujeres/empresas) Gasto público total

Línea de subvención:	Pagos al desarrollo rural incluidos en el marco de la Política Agrícola Común.
Objeto:	Mantenimiento de rentas de los agricultores y ganaderos: por realización actividad agraria para la mejora del medio ambiente, la biodiversidad; dentro de la producción ecológica; en zonas Red Natura, y en zonas con limitaciones naturales
Régimen de convocatoria:	de Concurrencia competitiva: Admisión al pago. Concesión directa: pago anual.
Aplicación presupuestaria	1702000- 712F-773.047
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2021: 33.170.720 € - 2021: 29.852.845 - 2022: 3.317.875 Convocatoria 2022: 33.170.720 € - 2022: 29.852.845 - 2023: 3.317.875 Convocatoria 2023: 33.170.720 € - 2023: 29.852.845 - 2024: 3.317.875 Excepcionalmente, la convocatoria podrá fijar, además de la cuantía total máxima dentro de los créditos disponibles, una cuantía adicional cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria. (Art 58.2 RLGS RD 887/2006)
Financiación:	Fondos europeos FEADER (75%) Fondos Europeos (NEXT GENERATION FEADER) (100%) Fondos del Principado de Asturias (17,5%) Fondos AGE (7,5%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios. Tipo de beneficiario (Hombres/mujeres/empresas). Gasto público total. Superficie afectada.

Línea de subvención:	Modernización de explotaciones agrarias
Objeto:	Ayudas a las inversiones en las explotaciones agrarias
Régimen de convocatoria:	de Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	1702000-712F-773.007
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2021: 11.000.000 - 2021: 1.000.000 - 2022: 2.000.000 - 2023: 2.000.000 - 2024: 6.000.000 Convocatoria 2022: 11.000.000 - 2022: 1.000.000 - 2023: 2.000.000 - 2024: 2.000.000 - 2025: 6.000.000 Convocatoria 2023: 11.000.000 - 2023: 1.000.000 - 2024: 2.000.000 - 2025: 2.000.000 - 2026: 6.000.000 Excepcionalmente, la convocatoria podrá fijar, además de la cuantía total máxima dentro de los créditos disponibles, una cuantía adicional cuya aplicación a la



	concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria. (Art 58.2 RLGS RD 887/2006)
Financiación:	Fondos europeos FEADER (53%) Fondos Europeos (NEXT GENERATION FEADER) (100%) Fondos del Principado de Asturias (14%) Fondos AGE (33%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Número de explotaciones agrícolas objeto de ayuda Gasto público total Inversión total Tipo de beneficiarios (Hombres/mujeres/empresas)

Línea de subvención:	Incorporación de jóvenes agricultores
Objeto:	Creación de empresas agrarias para jóvenes agricultores.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	1702000-712F-773.007
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2021: 14.000.000 € - 2021: 4.000.000 - 2022: 3.000.000 - 2023: 3.000.000 - 2024: 4.000.000 Convocatoria 2022: 14.000.000 € - 2022: 4.000.000 - 2023: 3.000.000 - 2024: 3.000.000 - 2025: 4.000.000 Convocatoria 2023: 14.000.000 € - 2023: 4.000.000 - 2024: 3.000.000 - 2025: 3.000.000 - 2026: 4.000.000 Excepcionalmente, la convocatoria podrá fijar, además de la cuantía total máxima dentro de los créditos disponibles, una cuantía adicional cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria. (Art 58.2 RLGS RD 887/2006)
Financiación:	Fondos europeos FEADER (80%) Fondos del Principado de Asturias (14%) Fondos AGE (6%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Número de jóvenes Tipo de beneficiarios (Hombres/mujeres) Gasto publico total

### 3.- Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro

Dirección General de Ganadería  
Programa presupuestario: 712F

Línea de subvención:	A Asociaciones de criadores de razas autóctonas
Objeto:	Conservación y mejora de las razas autóctonas
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.483.009
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 90.000,00 € Convocatoria 2022: 90.000,00 € Convocatoria 2023: 90.000,00 € Cuando se den las circunstancias previstas en el art. 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, se podrá aplicar a la concesión de subvenciones, sin necesidad de una nueva convocatoria, una ampliación del importe que vendrá determinado en la correspondiente Conferencia Sectorial para cada año.
Financiación:	Fondos estatales
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe



Línea de subvención:	Laboratorio Interprofesional Lechero
Objeto:	Financiación de los análisis de muestras de leche recogidas en el marco del Control Oficial del Rendimiento Lechero
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.483.015
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 460.000,00 € Convocatoria 2022: 420.000,00 € Convocatoria 2023: 430.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Ejecución de la actividad y justificación de gastos

Línea de subvención:	ACGEMA
Objeto:	Creación y mantenimiento del Libro Genealógico de la raza de Ganado Equino de la Montaña de Asturias y su promoción
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.483.035
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 50.000,00 € Convocatoria 2022: 30.000,00 € Convocatoria 2023: 30.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Ejecución de la actividad y justificación de gastos

Línea de subvención:	ASEAVA. Mejora de la cabaña ganadera
Objeto:	Mantenimiento del Libro Genealógico y desarrollo del Programa de Mejora Genética de la raza Asturiana de los Valles
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.783.006
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 489.500,00 € Convocatoria 2022: 495.000,00 € Convocatoria 2023: 500.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Ejecución de la actividad y justificación de gastos

Línea de subvención:	ASEAMO. Mejora cabaña ganadera
Objeto:	Mantenimiento del Libro Genealógico y desarrollo del Programa de Mejora Genética de la raza Asturiana de la Montaña
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.783.007
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 164.900,00 € Convocatoria 2022: 180.000,00 € Convocatoria 2023: 180.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones



Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Ejecución de la actividad y justificación de gastos

Línea de subvención:	ACPRA. Mejora cabaña ganadera
Objeto:	Mantenimiento del Libro Genealógico y desarrollo del Programa de Mejora Genética de la raza Asturcón
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.783.012
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 125.600,00 € Convocatoria 2022: 128.000,00 € Convocatoria 2023: 128.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Ejecución de la actividad y justificación de gastos

Línea de subvención:	ACRIBER. Mejora cabaña ganadera
Objeto:	Mantenimiento del Libro Genealógico y desarrollo del Programa de Mejora Genética de la raza Bermeya
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.783.017
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 21.900,00 € Convocatoria 2022: 22.000,00 € Convocatoria 2023: 22.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Ejecución de la actividad y justificación de gastos

Línea de subvención:	ACGA. Mejora cabaña ganadera
Objeto:	Mantenimiento del Libro Genealógico y desarrollo del Programa de Mejora Genética de la raza Gochu Astur-Celta
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.783.021
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 19.700,00 € Convocatoria 2022: 21.000,00 € Convocatoria 2023: 21.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Ejecución de la actividad y justificación de gastos

Línea de subvención:	ACPPA. Mejora cabaña ganadera
Objeto:	Mantenimiento del Libro Genealógico y desarrollo del Programa de Mejora Genética de la raza Pita Pinta Asturiana
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.783.023



Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 5.800,00 € Convocatoria 2022: 6.000,00 € Convocatoria 2023: 6.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Ejecución de la actividad y justificación de gastos

Línea de subvención:	ACOXA. Mejora cabaña ganadera
Objeto:	Mantenimiento del Libro Genealógico y desarrollo del Programa de Mejora Genética de la raza Oveya Xalda
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.02.712F.783.039
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 35.800,00 € Convocatoria 2022: 37.000,00 € Convocatoria 2023: 37.000,00 € Los importes anuales podrán ampliarse, cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Ejecución de la actividad y justificación de gastos

## 1.- Subvenciones a empresas privadas

Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias  
Programa presupuestario: 712C

Línea de subvención:	Apoyo a inversiones en maquinaria de uso común por parte de entidades asociativas.
Objeto:	Posibilitar la adquisición de maquinaria de uso colectivo por parte de entidades cooperativas y otras instituciones empresariales de la economía social.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre empresas cooperativas, sociedades agrarias de transformación, y otras entidades vinculadas a la economía social.
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.773.057
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 600.000,00 €: • Ejercicio 2021: 325.000,00 € • Ejercicio 2022: 275.000,00 € Convocatoria 2022: 600.000,00 €: • Ejercicio 2022: 325.000,00 € • Ejercicio 2023: 275.000,00 € Convocatoria 2023: 600.000,00 €: • Ejercicio 2023: 325.000,00 € • Ejercicio 2024: 275.000,00 € Excepcionalmente, la convocatoria podrá fijar, además de la cuantía total máxima, una cuantía adicional de hasta 300.000 €, cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria. (Art 58.2 RLGs RD 887/2006)
Financiación:	Fondos FEADER (53%), Fondos del Principado de Asturias (32,9%) Fondos AGE (14,1%)
Plazo de ejecución:	Plurianual, con hasta dos anualidades para la ejecución de los proyectos subvencionados.
Indicadores de gestión	Número de proyectos desarrollados para las diferentes líneas de la convocatoria. Número de beneficiarios potenciales de las diferentes acciones subvencionadas.

Línea de subvención:	Ejecución de proyectos por los Grupos operativos de innovación
----------------------	--

Objeto:	Fomentar la innovación en la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la industria agroalimentaria, el desarrollo rural y el medio ambiente. Innovación relacionada tanto con la producción técnica como con la organización económica y social
Régimen de convocatoria:	Convocatoria pública en concurrencia competitiva para la ejecución de proyectos de innovación
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.773.059
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 0 Convocatoria 2022: 2.000.000,00 €. <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio 2022: 500.000 €</li> <li>Ejercicio 2023: 1.500.000,00 €.</li> </ul> Convocatoria 2023: 2.000.000,00 €. <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio 2023: 500.000,00 €</li> <li>Ejercicio 2024: 1.500.000,00 €.</li> </ul>
Financiación:	Fondos FEADER (80%) Fondos del Principado de Asturias (14%) Fondos AGE (6%)
Plazo de ejecución	Plurianual, con hasta dos anualidades para la ejecución de las actividades subvencionadas
Indicadores de gestión	Número de grupos operativos creados. Número de miembros totales de los grupos.

Línea de subvención:	Apoyo a la producción y calidad de plantas
Objeto:	Mejoras tecnológicas de producción del material de multiplicación y de los sistemas de control de calidad, inversiones encaminadas a la mejora fitosanitaria, aumento de la capacidad de producción y fomento de la diversificación de la actividad de los beneficiarios
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre empresas destinadas al sector
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.773.045
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 30.000,00 €. <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio 2022: 30.000,00 €.</li> <li>Ejercicio 2023: 30.000,00 €.</li> </ul>
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de viveros apoyados. Volumen de planta generada

Línea de subvención:	Restitución y apoyo a la distribución de productos agroalimentarios (fondos operativos de las OPFH, y almacenamiento privado de leche en polvo y mantequilla)
Objeto:	Regulación de mercados
Régimen de convocatoria:	Solicitudes de los posibles beneficiarios y concesión de ayuda directa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.473.000
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 130.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio 2022: 130.000,00 €</li> <li>Ejercicio 2023: 130.000,00 €.</li> </ul>
Financiación:	Fondos FEAGA (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de toneladas de productos agroalimentarios implicados en procesos de restitución y apoyo.

Línea de subvención:	Apoyo al cooperativismo agrario. Asesoramiento de explotaciones agrarias
Objeto:	El fomento asociativo mediante la prestación de asesoramiento a las explotaciones agrarias del Principado de Asturias.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.473.003



Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 300.000,00 € Ejercicio 2022: 300.000,00 € Ejercicio 2023: 300.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de explotaciones asesoradas. Número de entidades asociativas que prestan servicios de asesoramiento.

Línea de subvención:	Apoyo al cooperativismo agrario. Sustituciones en explotaciones agrarias
Objeto:	Ayudar a los titulares de explotaciones de producción primaria de productos agrícolas para que puedan ser sustitutivos en caso de enfermedad o vacaciones, mediante el apoyo a las cooperativas en las que estén implicados
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.473.003
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 300.000,00 € Ejercicio 2022: 300.000,00 € Ejercicio 2023: 300.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de sustituciones realizadas. Número de explotaciones apoyadas. Número de entidades cooperativas prestando servicio de sustitución.

Línea de subvención:	Apoyo a ATRIAS
Objeto:	Servicios de asesoramiento en las pequeñas y medianas explotaciones agrarias del Principado de Asturias dedicadas a la producción primaria de productos agrícolas, prestados por las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en la Agricultura
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.473.004
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 42.000,00 € Ejercicio 2022: 42.000,00 € Ejercicio 2023: 42.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de ATRIAS apoyadas. Superficie en has cubierta con el apoyo realizado

Línea de subvención:	Apoyo agrupaciones productores agricultura ecológica
Objeto:	Favorecer la comercialización de alimentos ecológicos de origen agrícola o ganadero
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre agrupaciones de productores de producción ecológica
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.473.023
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 60.000,00 € Ejercicio 2022: 60.000,00 € Ejercicio 2023: 60.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de agrupaciones apoyadas. Volumen total de producción ecológica apoyado.

Línea de subvención:	Apoyo al certamen mundial de quesos
Objeto:	Apoyar el desarrollo del World Cheese Awards en Asturias

Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.473.028
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 125.000 euros Ejercicio 2022: 0 euros Ejercicio 2023: 0 euros
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de quesos del mundo representados en el concurso. Número de queserías participantes en el mercado de quesos.

Línea de subvención:	Apoyo a cooperativas agroalimentarias
Objeto:	Contribuir a sufragar los gastos de funcionamiento de la Unión de Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias para asegurar que puedan defender los intereses sectoriales del sector agroalimentario asturiano, tanto en foros nacionales como internacionales
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.473.037
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 50.000,00 € Ejercicio 2022: 70.000,00 € Ejercicio 2023: 70.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de cooperativas integradas en la Unión de Cooperativas.

Línea de subvención:	Fomento de la industria agroalimentaria y forestal.
Objeto:	Mejorar la competitividad de la industria agroalimentaria y forestal, favoreciendo la creación de empleo, promoviendo el crecimiento, revalorando las producciones, frenando el abandono de las zonas rurales al servir de estímulo al sector primario, y en definitiva, contribuyendo al fortalecimiento social del medio
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre empresas. Dos líneas dentro de la convocatoria, una dirigida a empresas agroalimentarias, y otra a empresas forestales. La dirigida a empresas agroalimentarias singulariza entre grandes empresas y pymes.
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.773.001
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 9.300.000,00 € ampliables a 1.000.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio 2021: 4.336.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2022: 3.134.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2023: 1.800.000,00 €</li> </ul> Convocatoria 2022: 9.300.000,00 € ampliables a 1.000.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio 2022: 4.336.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2023: 3.134.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2024: 1.800.000,00 €</li> </ul> Convocatoria 2023: 9.300.000,00 € ampliables a 1.000.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio 2023: 4.336.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2024: 3.134.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2025: 1.800.000,00 €</li> </ul>
Financiación:	Fondos FEADER (53%) Fondos Europeos (NEXT GENERATION FEADER) (100%) Fondos del Principado de Asturias (32,9%) Fondos AGE (14,1%)
Plazo de ejecución:	Plurianual, con hasta tres anualidades para la ejecución de los proyectos subvencionados
Indicadores de gestión	Número de proyectos desarrollados para las diferentes líneas de la convocatoria.

Línea de subvención:	Primas de seguros, intereses y otras ayudas al sector
Objeto:	Subvenciones al pago de primas a los asegurados que suscriban seguros correspondientes a las líneas que se incluyan en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio, u cuyas pólizas cumplan la legislación vigente en materia de seguros privados en general, y de seguros agrarios combinados en especial
Régimen de convocatoria:	Subvención directa de acuerdo con lo establecido en el marco normativo. El crédito será ampliable
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.773.004
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 800.000,00 €. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio 2021: 700.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2022: 100.000,00 €.</li> </ul> Convocatoria 2022: 800.000,00 €. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio 2022: 700.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2023: 100.000,00 €.</li> </ul> Convocatoria 2023: 800.000,00 €. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio 2023: 700.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2024: 100.000,00 €.</li> </ul>
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución	Plurianual
Indicadores de gestión	Número de explotaciones agrarias aseguradas.

2.- Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro

Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias  
Programa presupuestario: 712C

Línea de subvención:	Apoyo a las organizaciones y asociaciones agrarias
Objeto:	Contribuir a sufragar los gastos de funcionamiento de las organizaciones y asociaciones agrarias del Principado de Asturias, de manera que se asegure el que estas puedan defender adecuadamente los intereses profesionales de los agricultores y ganaderos asturianos
Régimen de convocatoria:	Subvención directa a las organizaciones y asociaciones agrarias, distribuidas cuantitativamente la dotación presupuestaria en función del nivel de representatividad alcanzado en la última convocatoria electoral realizada
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.008
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 212.500,00 € Ejercicio 2022: 212.500,00 € Ejercicio 2023: 212.500,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de organizaciones y asociaciones agrarias apoyadas. Número total de explotaciones apoyadas en el marco de las organizaciones y asociaciones de las que formen parte.

Línea de subvención:	Apoyo a certámenes agroalimentarios
Objeto:	Fomento de certámenes agroalimentarios, que no tengan ánimo comercial, y que se desarrollen en el ámbito territorial del Principado de Asturias, organizados por entidades sin ánimo de lucro
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre entidades sin ánimo de lucro
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.010
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 15.000,00 € Convocatoria 2022: 15.000,00 € Convocatoria 2023: 15.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)





Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de certámenes apoyados.

Línea de subvención:	Apoyo a la Cámara de Comercio de Gijón
Objeto:	Apoyo para la organización anual de la Feria del Campo y de las Industrias Agrícolas, Ganaderas, Forestales y Pesqueras (AGROPEC)
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.014
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 55.000,00 € Ejercicio 2022: 55.000,00 € Ejercicio 2023: 55.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Realización de la Feria.

Línea de subvención:	Apoyo a la Fundación de la Sidra
Objeto:	Apoyo para los gastos de gestión del Museo de la Sidra, la realización de inversiones y organización de actividades.
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.053
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 63.000,00 € Ejercicio 2022: 63.000,00 € Ejercicio 2023: 63.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Cumplir con el objeto de la subvención anualmente.

Línea de subvención:	Apoyo a la Cámara de Comercio de Avilés
Objeto:	Apoyo para la organización anual del Salón de la Alimentación y el Equipamiento del Norte de España
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.031
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 8.000,00 € Ejercicio 2022: 8.000,00 € Ejercicio 2023: 8.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Realización del evento.

Línea de subvención:	Apoyo al Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida Faba de Asturias para el control, la certificación y la promoción del producto
Objeto:	Ayudas la reconocimiento, al control obligatorio y la promoción de los productos agrícolas en regímenes de calidad diferenciada
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.041 y 17.03.712C.783.057
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 93.000,00 € Ejercicio 2022: 93.000,00 € Ejercicio 2023: 93.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de operadores, superficie de cultivo amparada y Kg producto amparado

Línea de subvención:	Apoyo al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Sidra de Asturias para el control, la certificación y la promoción del producto
Objeto:	Ayudas la reconocimiento, al control obligatorio y la promoción de los productos agrícolas en regímenes de calidad diferenciada
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.042 y 17.03.712C.783.058
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 170.000,00 € Ejercicio 2022: 170.000,00 € Ejercicio 2023: 170.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de operadores, hectáreas de cultivo amparada y litros producto amparado

Línea de subvención:	Apoyo al Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida Ternera Asturiana para el control, la certificación y la promoción del producto
Objeto:	Ayudas la reconocimiento, al control obligatorio y la promoción de los productos agrícolas en regímenes de calidad diferenciada
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.043 y 17.03.712C.783.059
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 310.000,00 € Ejercicio 2022: 310.000,00 € Ejercicio 2023: 310.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de operadores, y Kg producto aparado

Línea de subvención:	Apoyo al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Cabrales para el control, la certificación y la promoción del producto
Objeto:	Ayudas la reconocimiento, al control obligatorio y la promoción de los productos agrícolas en regímenes de calidad diferenciada
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.044 y 17.03.712C.783.060
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 153.000,00 € Ejercicio 2022: 153.000,00 € Ejercicio 2023: 153.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de operadores y Kg producto amparado.

Línea de subvención:	Apoyo al Consejo de la Producción Ecológica de Asturias (COPAE) para el control, la certificación y la promoción del producto
Objeto:	Ayudas la reconocimiento, al control obligatorio y la promoción de los productos agrícolas ecológicos
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.045 y 17.03.712C.783.061
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 173.000,00 € Ejercicio 2022: 173.000,00 € Ejercicio 2023: 173.000,00 €



Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de operadores y volúmenes de producto amparado

Línea de subvención:	Apoyo al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vino de Cangas para el control, la certificación y la promoción del producto
Objeto:	Ayudas al reconocimiento, al control obligatorio y la promoción de los productos agrícolas en regímenes de calidad diferenciada
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.046 y 17.03.712C.783.062
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 68.000,00 € Ejercicio 2022: 68.000,00 € Ejercicio 2023: 68.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de operadores, superficie de cultivo amparado y litros producto amparado

Línea de subvención:	Apoyo al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Afuega'l pitu para el control, la certificación y la promoción del producto
Objeto:	Ayudas al reconocimiento, al control obligatorio y la promoción de los productos agrícolas en regímenes de calidad diferenciada
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.047 y 17.03.712C.783.063
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 58.000,00 € Ejercicio 2022: 58.000,00 € Ejercicio 2023: 58.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de operadores y Kg producto amparado

Línea de subvención:	Apoyo al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Gamonedo para el control, la certificación y la promoción del producto
Objeto:	Ayudas al reconocimiento, al control obligatorio y la promoción de los productos agrícolas en regímenes de calidad diferenciada
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.048 y 17.03.712C.783.064
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 73.000,00 € Ejercicio 2022: 73.000,00 € Ejercicio 2023: 73.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de operadores y Kg producto amparado

Línea de subvención:	Apoyo al Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Chosco de Tineo para el control, la certificación y la promoción del producto
----------------------	--

Objeto:	Ayudas al reconocimiento, al control obligatorio y la promoción de los productos agrícolas en regímenes de calidad diferenciada
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.783.065
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 23.000,00 € Ejercicio 2022: 23.000,00 € Ejercicio 2023: 23.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de operadores y Kg producto amparado

Línea de subvención:	Apoyo al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Queso Casin para el control, la certificación y la promoción del producto
Objeto:	Ayudas la reconocimiento, al control obligatorio y la promoción de los productos agrícolas en regímenes de calidad diferenciada
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.483.050 y 17.03.712C.783.066
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 43.000,00 € Ejercicio 2022: 43.000,00 € Ejercicio 2023: 43.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de operadores y Kg producto amparado

Línea de subvención:	Apoyo al desarrollo de un Programa Experimental contra la vejería en el manzano de sidra.
Objeto:	Conseguir producciones regulares de manzana de sidra de variedades asturianas para suministrar a la industria transformadora de sidra
Régimen de convocatoria:	Subvención nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.712C.783.067
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 60.000,00 € Convocatoria 2022: 60.000,00 € Convocatoria 2023: 60.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de operadores y hectáreas acogidas a la medida.

1.- Subvenciones a las corporaciones locales y su sector público

Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias  
Programa presupuestario: 711B

Línea de subvención:	Ayudas operaciones LEADER. Para entidades locales
Objeto:	Financiar proyectos de entidades locales que se adecuen a las estrategias aprobadas por los Grupos de Acción Local
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.03.711B.763.048
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 3.000.000,00 € • Ejercicio 2021: 800.000,00 € • Ejercicio 2022: 1.000.000,00 € • Ejercicio 2023: 1.200.000,00 € Convocatoria 2022: 3.000.000,00 €

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio 2022: 800.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2023: 1.000.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2024: 1.200.000,00 €</li> </ul> Convocatoria 2023: 3.000.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio 2023: 800.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2024: 1.000.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2025: 1.200.000,00 €</li> </ul>
Financiación:	Fondos FEADER, (80%), Fondos del Principado de Asturias (14%) Fondos AGE (6%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión:	Población que se beneficia de servicios e infraestructuras. Gasto público total.

## 2.- Subvenciones a empresas privadas

Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias  
Programa presupuestario: 711B

Línea de subvención:	Ayudas operaciones LEADER para empresas
Objeto:	Financiar proyectos de empresas que se adecuen a las estrategias aprobadas por los Grupos de Acción Local
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.03.711B.773.055
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 16.400.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio 2021: 4.500.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2022: 5.500.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2023: 6.400.000,00 €</li> </ul> Convocatoria 2022: 16.400.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio 2022: 4.500.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2023: 5.500.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2024: 6.400.000,00 €</li> </ul> Convocatoria 2023: 16.400.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio 2023: 4.500.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2024: 5.500.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2025: 6.400.000,00 €</li> </ul>
Financiación:	Fondos europeos FEADER (80%). Fondos del Principado de Asturias (14%) Fondos AGE (6%).
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Número de empresas objeto de ayuda. Gasto público total Inversión total Tipo de beneficiarios (hombres/mujeres/empresas)

Línea de subvención:	Ayudas Covid 19 para empresas
Objeto:	Financiar ayudas COVID a empresas afectadas
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.03.711B.473.038
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 2.000.000,00 €
Financiación:	Fondos FEADER (53%), Fondos del Principado de Asturias (32,9%) Fondos AGE (14,1%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Número de empresas objeto de ayuda. Gasto público total

## 3.- Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro

Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias  
Programa presupuestario: 711B

Línea de subvención:	Fundación Parque Histórico del Navia
----------------------	--------------------------------------



Objeto:	Para funcionamiento.
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.711B.483.021
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 25.000,00 € Convocatoria 2022: 25.000,00 € Convocatoria 2023: 25.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios Importe

Línea de subvención:	READER para apoyar M19.4
Objeto:	Para funcionamiento
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.711B.483.036
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 150.000,00 € Convocatoria 2022: 200.000,00 € Convocatoria 2023: 200.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios Importe

Línea de subvención:	READER para actuaciones de desarrollo rural
Objeto:	Para funcionamiento
Régimen de convocatoria:	Nominativa
Aplicación presupuestaria	17.03.711B.483.040
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 100.000,00 € Convocatoria 2022: 100.000,00 € Convocatoria 2023: 100.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios Importe

Línea de subvención:	LEADER 2014-2020 Funcionamiento Grupos Acción Local
Objeto:	Para funcionamiento
Régimen de convocatoria:	Directa
Aplicación presupuestaria	17.03.711B.483.026
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 2.225.000,00 € (ya concedida) Convocatoria 2022: 2.225.000,00 € (ya concedida) Convocatoria 2023: 2.225.000,00 €
Financiación:	Fondos FEADER (80%), Fondos del Principado de Asturias (14%) Fondos AGE (6%)
Plazo de ejecución:	2023, Anual
Indicadores de gestión	Número de grupos de acción local Gasto público

Línea de subvención:	Cooperación LEADER GDR M19.3
Objeto:	Financiar proyectos de cooperación que se adecuen a las estrategias aprobadas por los Grupos de Acción Local
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva.
Aplicación presupuestaria	17.03.711B.483.033
Dotación Económica	Convocatoria 2021: 360.000,00 € • Ejercicio 2021: 60.000,00 € • Ejercicio 2022: 150.000,00 € • Ejercicio 2023: 150.000,00 € Convocatoria 2022: 360.000,00 € • Ejercicio 2022: 60.000,00 € • Ejercicio 2023: 150.000,00 €

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio 2024: 150.000,00 €</li> <li>Convocatoria 2023: 360.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2023: 60.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2024: 150.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2025: 150.000,00 €</li> </ul>
Financiación:	Fondos FEADER (80%) Fondos del Principado de Asturias (14%) Fondos AGE (6%)
Plazo de ejecución:	Plurianual.
Indicadores de gestión	Número de cooperantes Gasto público total.

Línea de subvención:	Ayudas operaciones LEADER entidades sin ánimo de lucro
Objeto:	Financiar proyectos a entidades sin ánimo de lucro que se adecuen a las estrategias
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva.
Aplicación presupuestaria	17.03.711B.783.003
Dotación Económica	Convocatoria 2021: 600.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio 2021: 200.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2022: 200.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2023: 200.000,00 €</li> </ul> Convocatoria 2022: 600.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio 2022: 200.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2023: 200.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2024: 200.000,00 €</li> </ul> Convocatoria 2023: 600.000,00 € <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio 2023: 200.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2024: 200.000,00 €</li> <li>• Ejercicio 2025: 200.000,00 €</li> </ul>
Financiación:	Fondos FEADER (80%) Fondos del Principado de Asturias (14%) Fondos AGE (6%)
Plazo de ejecución:	Plurianual.
Indicadores de gestión	Gasto público total.

1.- Subvenciones a las corporaciones locales y su sector público.

Dirección General de Infraestructuras Rurales y Montes.  
Programa presupuestario: 531B

Línea de subvención:	Desarrollo de zonas forestales
Objeto:	Inversiones para el desarrollo de zonas forestales, mejora de la viabilidad de los bosques y apoyo a la gestión forestal.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.763.004



Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 700.000,00 € Ejercicio 2021: 350.000,00 € Ejercicio 2022: 350.000,00 € Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 1.500.000,00 € entre todas las líneas de ayuda de la convocatoria conjunta de subvenciones a las entidades locales. (art. 58.2 del Reglamento de la LGS) Convocatoria 2022: 800.000,00 € Ejercicio 2021: 400.000,00 € Ejercicio 2022: 400.000,00 € Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 1.500.000,00 € entre todas las líneas de ayuda de la convocatoria conjunta de subvenciones a las entidades locales. (art. 58.2 del Reglamento de la LGS) Convocatoria 2023: 800.000,00 € Ejercicio 2022: 400.000,00 € Ejercicio 2023: 400.000,00 € Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 1.500.000,00 € entre todas las líneas de ayuda de la convocatoria conjunta de subvenciones a las entidades locales. (art. 58.2 del Reglamento de la LGS)
Financiación:	Fondos europeos FEADER (submedidas 8.1 y 8.2: 75% y submedidas 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6: 53%) Fondos Estatales (submedidas 8.1 y 8.2: 7,5% y submedidas 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6: 14,10%) Fondos del Principado de Asturias (submedidas 8.1 y 8.2: 17,5% y submedidas 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6: 32,90%)
Plazo de ejecución:	Bianual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios por tipo de actuación subvencionada. - Solicitados: - Concedidos: - Abonados En función de la submedida: hectáreas concedidas y abonadas en las actuaciones de superficie, kilómetros de actuación en las lineales e unidades en las puntuales.

Línea de subvención:	Construcción infraestructuras para la defensa contra incendios.
Objeto:	Inversiones para construir infraestructuras destinadas a la prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.763.005
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 2.840.000,00 € Ejercicio 2021: 1.420.000,00 € Ejercicio 2022: 1.420.000,00 € Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 1.500.000,00 € entre todas las líneas de ayuda de la convocatoria conjunta de subvenciones a las entidades locales. (art. 58.2 del Reglamento de la LGS) Convocatoria 2022: 3.400.000,00 € Ejercicio 2022: 1.700.000,00 € Ejercicio 2023: 1.700.000,00 € Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 1.500.000,00 € entre todas las líneas de ayuda de la convocatoria conjunta de subvenciones a las entidades locales. (art. 58.2 del Reglamento de la LGS) Convocatoria 2023: 3.400.000,00 € Ejercicio 2023: 1.700.000,00 € Ejercicio 2024: 1.700.000,00 € Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 1.500.000,00 € entre todas las líneas de ayuda de la convocatoria conjunta de subvenciones a las entidades locales. (art. 58.2 del Reglamento de la LGS)
Financiación:	Fondos europeos FEADER. Submedida 8.3 FEADER (53%), Fondos Estatales (14,10%) y Fondos del Principado de Asturias (32,90%)
Plazo de ejecución:	Bianual



Indicadores de gestión	Número de beneficiarios por tipo de actuación subvencionada.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitados:</li> <li>- Concedidos:</li> <li>- Abonados</li> </ul>
	Hectáreas concedidas y abonadas en las actuaciones de superficie, kilómetros de actuación en las lineales e unidades en las puntuales.

Línea de subvención:	ASTURFORESTA.
Objeto:	Financiación feria forestal ASTURFORESTA.
Régimen de convocatoria:	Nominativa (Ayuntamiento de Tineo)
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.763.116
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 40.000,00 € Ejercicio 2022: 40.000,00 € Ejercicio 2023: 60.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	

Línea de subvención:	Ayuntamientos. Fondos Mineros Plan 2013/2018
Objeto:	Mejora del acceso a los prados de la Mortera y la Siete degradados por la actividad minera.
Régimen de convocatoria:	Nominativa (Ayuntamiento de Quirós)
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.763.200
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 222.500,00 € Ejercicio 2022: 222.500,00 €
Financiación:	Fondos Estatales 75 % Fondos del Principado de Asturias 25 %
Plazo de ejecución:	Bianual
Indicadores de gestión	

Línea de subvención:	Ayuntamientos. Fondos Mineros Plan 2013/2018
Objeto:	Proyecto para la recuperación y revalorización del Monte Carrio.
Régimen de convocatoria:	Nominativa (Ayuntamiento de Laviana)
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.763.200
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 250.000,00 € Ejercicio 2022: 500.000,00 € Ejercicio 2023: 250.000,00 €
Financiación:	Fondos Estatales 75 % Fondos del Principado de Asturias 25 %
Plazo de ejecución:	Triannual
Indicadores de gestión	

Línea de subvención:	Ayuntamientos. Fondos Mineros Plan 2013/2018
Objeto:	Recuperación de zonas degradadas del municipio de Sobrescobio para su valoración agroforestal.
Régimen de convocatoria:	Nominativa (Ayuntamiento de Sobrescobio)
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.763.200
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 475.000,00 € Ejercicio 2022: 950.000,00 € Ejercicio 2023: 475.000,00 €
Financiación:	Fondos Estatales 75 % Fondos del Principado de Asturias 25 %
Plazo de ejecución:	Triannual
Indicadores de gestión	

2.- Subvenciones a empresas privadas.

Dirección General de Infraestructuras Rurales y Montes.  
Programa presupuestario: 531B

Línea de subvención:	Desarrollo de zonas forestales
Objeto:	Inversiones para el desarrollo de zonas forestales, mejora de la viabilidad de los bosques y apoyo a la gestión forestal de montes propiedad de particulares o empresas privadas
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.773.010
Dotación Económica:	Convocatoria 2022: (Anual) 3.800.000,00 € Ejercicio 2022: 3.800.000,00 € Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 1.500.000,00 €. (art. 58.2 del Reglamento de la LGS) Convocatoria 2022: (Bianual) 4.000.000,00 € Ejercicio 2022: 200.000,00 € Ejercicio 2023: 3.800.000,00 € Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 1.500.000,00 €. (art. 58.2 del Reglamento de la LGS) Convocatoria 2023: 4.000.000,00 € Ejercicio 2023: 200.000,00 € Ejercicio 2024: 3.800.000,00 € Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 1.500.000,00 €. (art. 58.2 del Reglamento de la LGS)
Financiación:	Fondos europeos FEADER (submedidas 8.1 y 8.2: 75% y submedidas 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6: 53%) Fondos Estatales (submedidas 8.1 y 8.2: 7,5% y submedidas 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6: 14,10%) Fondos del Principado de Asturias (submedidas 8.1 y 8.2: 17,5% y submedidas 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6: 32,90%)
Plazo de ejecución:	Bianual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios por tipo de actuación subvencionada. - Solicitados: - Concedidos: - Abonados  % Mujeres personas físicas: % personas jurídicas: % Mujeres representantes personas jurídicas:  En función de la submedida, hectáreas concedidas en las actuaciones de superficie y/o kilom. de actuación en las lineales.

Línea de subvención:	Ayudas a la Concentración Parcelaria de Carácter Privado
Objeto:	Ayudas previstas en el Decreto 80/97, por el que se regula la concentración parcelaria de carácter privado.
Régimen de convocatoria:	Ayudas directas.
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.773.032
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 175.000,00 € Ejercicio 2022: 175.000,00 € Ejercicio 2023: 125.000,00 €
Financiación:	Fondos europeos FEADER (53%) Fondos del Principado de Asturias (32,9%) Fondos AGE (14,1%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios por sexo. Importe subvencionado por hectárea.

Línea de subvención:	Cese anticipado en la actividad agraria
----------------------	---



Objeto:	Abonar los importes pendientes a los perceptores de la ayuda de cese anticipado
Régimen de convocatoria:	Concesión directa
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.773.019
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 33.800,00 €
Financiación:	Fondos europeos FEADER medida 113: 53% Fondos Estatales medidas 113: 14,10% Fondos del Principado de Asturias medidas 113: 32,90%
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	

### 3.- Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro.

Dirección General de Infraestructuras Rurales y Montes.  
Programa presupuestario: 531B

Línea de subvención:	Fomento del Asociacionismo forestal (Línea 1-actuaciones encaminadas al fomento y la extensión forestal)
Objeto:	Ayudas para la realización de actuaciones encaminadas al fomento del sector y a la extensión forestal.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.483.022
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 20.000,00 € Ejercicio 2021: 20.000,00 € Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 30.000,00 €. (art. 58.2 del Reglamento de la LGS) Convocatoria 2022: 20.000,00 € Ejercicio 2022: 20.000,00 € Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 30.000,00 €. (art. 58.2 del Reglamento de la LGS) Convocatoria 2023: 20.000,00 € Ejercicio 2023: 20.000,00 € Posibilidad de ampliación de crédito hasta una cuantía adicional de 30.000,00 €. (art. 58.2 del Reglamento de la LGS)
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de actuaciones subvencionadas.

Línea de subvención:	Fomento asociacionismo y certificación forestal
Objeto:	Financiación asociación propietarios forestales de Asturias.
Régimen de convocatoria:	Nominativa (Asociación de Propietarios Forestales de Asturias-PROFOAS)
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.773.048
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 30.000,00 € Ejercicio 2022: 30.000,00 € Ejercicio 2023: 30.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	

Línea de subvención:	Fomento del Asociacionismo forestal (Línea 2-yuda para el resto de actividades)
Objeto:	Cobertura de gastos de funcionamiento asociaciones forestales.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.483.022

Dotación Económica:	<p>Convocatoria 2021: 40.000,00 € Ejercicio 2021: 40.000,00 € Se podrá incrementar con el sobrante (si lo hubiera) de la línea de Fomento del Asociacionismo forestal (Línea 1-actuaciones encaminadas al fomento y la extensión forestal)</p> <p>Convocatoria 2022: 40.000,00 € Ejercicio 2022: 40.000,00 € Se podrá incrementar con el sobrante (si lo hubiera) de la línea de Fomento del Asociacionismo forestal (Línea 1-actuaciones encaminadas al fomento y la extensión forestal)</p> <p>Convocatoria 2023: 40.000,00 € Ejercicio 2023: 40.000,00 € Se podrá incrementar con el sobrante (si lo hubiera) de la línea de Fomento del Asociacionismo forestal (Línea 1-actuaciones encaminadas al fomento y la extensión forestal)</p> <p>Convocatoria 2023: 40.000,00 €</p>
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Nº de miembros de las asociaciones.

Línea de subvención:	Desarrollo del Plan Estratégico del Castaño.
Objeto:	Financiación investigación forestal (Plan Estratégico del Castaño).
Régimen de convocatoria:	Nominativa (Centro tecnológico forestal y de la madera-CETEMAS)
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.783.030
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 300.000,00 € Ejercicio 2022: 300.000,00 € Ejercicio 2023: 300.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	

Línea de subvención:	Sistema de certificación regional forestal PEFC.
Objeto:	Financiación sistema de certificación forestal regional PEFC
Régimen de convocatoria:	Nominativa (Entidad Solicitante de la certificación regional en Asturias - ESCRA)
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.783.043
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 100.000,00 € Ejercicio 2022: 100.000,00 € Ejercicio 2023: 100.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	

4.- A la Universidad de Oviedo.

Dirección General de Infraestructuras Rurales y Montes.  
Programa presupuestario: 531B

Línea de subvención:	Convenio investigación y prevención de incendios.
Objeto:	Actuaciones del convenio de investigación y prevención de incendios
Régimen de convocatoria:	Nominativa (Universidad de Oviedo)
Aplicación presupuestaria	17.04.531B.753.012
Dotación Económica:	Ejercicio 2021: 35.000,00 € Ejercicio 2022: 120.000,00 € Ejercicio 2023: 120.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	

1.- Subvenciones a las corporaciones locales y su sector público

Dirección General del Medio Natural  
Programa presupuestario: 443F

Línea de subvención:	Restauración de y/o recuperación de hábitats y elementos de la Red de Espacios naturales Protegidos
Objeto:	Apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos a las entidades locales incluidas en la Red Natura 2.000 y la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos.
Régimen de Ejercicio:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.763.002
Dotación Económica	Convocatoria 2021:200.000 € Convocatoria 2022:200.000 € Convocatoria 2023:200.000 €
Financiación:	Fondos Propios
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Nº de proyectos por tipo de actuación subvencionados Nº de proyectos por espacio protegido

Línea de subvención:	Área de influencia socioeconómica de Picos de Europa
Objeto:	Concesión de subvenciones a Entidades Locales en régimen de concurrencia pública, para la realización de actividades en el interior del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa, en el territorio correspondiente al Principado de Asturias
Régimen de Ejercicio:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.763.027
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2021: 248.000 € Convocatoria 2022: 248.000 € Convocatoria 2023: 248.000 €
Financiación:	Fondos estatales (en función de la disponibilidad presupuestaria anual) del Organismo Autónomo de Parques Nacionales o bien fondos propios.
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Nº de proyectos por tipo de actuación subvencionados Nº de proyectos por concejo del espacio protegido

Línea de subvención:	Subvención nominativa para la organización de Feria del Salmón Capenastur
Objeto:	Ayuda para la contribución a la promoción, información y divulgación de las actuaciones de gestión, conservación y aprovechamiento de los recursos piscícolas en el Principado de Asturias. Se concreta en la organización de la Feria del Salmón (Capenastur) en Cornellana (Salas).

Régimen de Ejercicio:	Por tratarse de una ayuda directa su regulación está prevista en la acción específica suscrita al amparo del Convenio entre el Ayuntamiento de Salas y la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca.
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.463.011
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Ejercicio 2021: 12.000,00 € Ejercicio 2022: 12.000,00 € Ejercicio 2023: 12.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Promover una actividad de difusión y promoción dentro del Convenio de Colaboración.

Línea de subvención:	Subvención nominativa para la promoción y mantenimiento de la casa y cercado del lobo en Belmonte
Objeto:	Ayuda para la contribución de la actividad de difusión y divulgación vinculada con el papel del lobo en el ecosistema.
Régimen de Ejercicio:	Por tratarse de una ayuda directa su regulación está prevista en la acción específica suscrita al amparo del Convenio entre el Ayuntamiento de Belmonte de Miranda y la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca.
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.463.028
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Ejercicio 2021: 20.000,00 € Ejercicio 2022: 20.000,00 € Ejercicio 2023: 20.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Promover una actividad de difusión y promoción dentro del Convenio de Colaboración.

## 2.- Subvenciones a empresas privadas

### Dirección General del Medio Natural Programa presupuestario: 443F

Línea de subvención:	Ayudas a prevención de daños de fauna
Objeto:	Ayudas a empresas privadas para la prevención de daños a bienes agroganaderos por grandes carnívoros.
Régimen de Ejercicio:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.783.022
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2021: 100.000 € Convocatoria 2022: 100.000 € Convocatoria 2023: 100.000 €

Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Nº de beneficiarios por tipo de actuación subvencionada

Dirección General de Medio Natural y Planificación Rural  
Programa presupuestario: 443F

### 3.- Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro

Línea de subvención:	Apoyo a asociaciones para la conservación de los recursos naturales
Objeto:	Subvenciones destinadas a asociaciones y federaciones de caza para el fomento, mantenimiento y ordenado aprovechamiento de especies y actividades cinegéticas
Régimen de Ejercicio:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.483.006
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2021: 157.600 € Convocatoria 2022: 167.600 € Convocatoria 2023: 177.600 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Nº de beneficiarios

Línea de subvención:	Apoyo a asociaciones para la conservación de los recursos naturales
Objeto:	Subvenciones para asociaciones de pesca fluvial para el fomento, mantenimiento y ordenado aprovechamiento de especies piscícolas en el Principado de Asturias
Régimen de Ejercicio:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.483.006
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2021: 57.600 € Convocatoria 2022: 67.600 € Convocatoria 2023: 77.600 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Nº de beneficiarios



Línea de subvención:	Subvención nominativa a la Fundación Oso de Asturias
Objeto:	Contribuir a los objetivos de conservación del oso pardo cantábrico y de su hábitat en el Principado de Asturias
Régimen de Ejercicio:	Por tratarse de una ayuda directa su regulación está prevista en la acción específica suscrita al amparo del Convenio Marco con la Fundación Oso de Asturias desde el año 1996.
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.483.052
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Ejercicio 2021: 240.000,00 € Ejercicio 2022: 240.000,00 € Ejercicio 2023: 240.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Consecución de los objetivos marcados en el convenio marco de colaboración.

Línea de subvención:	Subvención nominativa a la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos
Objeto:	Lograr la permanencia de ejemplares divagantes de quebrantahuesos ( <i>Gypetus barbatus</i> ) que desde Pirineos llegan a los Picos de Europa y, conseguir la reintroducción de ejemplares a partir de pollos cedidos por las Comunidades Autónomas de los Pirineos.
Régimen de Ejercicio:	Por tratarse de una ayuda directa su regulación está prevista en la acción específica suscrita al amparo del Convenio Marco con la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos desde el año 2005.
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.783.022
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Ejercicio 2021: 24.000,00 € Ejercicio 2022: 24.000,00 € Ejercicio 2023: 24.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Consecución de los objetivos marcados en el convenio marco de colaboración.

Línea de subvención:	Subvención nominativa a la Fundación Oso Pardo
Objeto:	Contribuir a los objetivos de conservación del oso pardo cantábrico y de su hábitat en el Principado de Asturias
Régimen de Ejercicio:	Por tratarse de una ayuda directa su regulación está prevista en la acción específica suscrita al amparo del Convenio Marco con la Fundación Oso Pardo desde el año 2004.





Aplicación presupuestaria	17.05.443F.783.024
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Ejercicio 2021: 24.000,00 € Ejercicio 2022: 24.000,00 € Ejercicio 2023: 24.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Consecución de los objetivos marcados en el convenio marco de colaboración.

Línea de subvención:	Subvención nominativa a la Sociedad Española de Ornitología
Objeto:	Conservación de la avifauna, especialmente a la evolución de las poblaciones de aves acuáticas.
Régimen de Ejercicio:	Por tratarse de una ayuda directa su regulación está prevista en la acción específica suscrita al amparo del Convenio Marco con la Sociedad Española de Ornitología desde el año 2002.
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.783.026
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Ejercicio 2021: 2.000,00 € Ejercicio 2022: 12.000,00 € Ejercicio 2023: 12.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Consecución de los objetivos marcados en el convenio marco de colaboración.

Línea de subvención:	Subvención nominativa a MAVEA Sociedad de Ornitología
Objeto:	Conservación de la avifauna, especialmente a la evolución de las poblaciones de aves acuáticas.
Régimen de Ejercicio:	Por tratarse de una ayuda directa su regulación está prevista en la Ley del Principado de Asturias 8/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2020.
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.783.040
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Ejercicio 2021: 1.000,00 € Ejercicio 2022: 1.000,00 € Ejercicio 2023: 1.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Consecución de los objetivos marcados en el convenio marco de colaboración.

Línea de subvención:	Subvención nominativa a Grupo Ibérico de Anillamiento (G.I.A.)
Objeto:	Conservación de la avifauna, especialmente a la evolución de las poblaciones de aves acuáticas.
Régimen de Ejercicio:	Por tratarse de una ayuda directa su regulación está prevista en la Ley del Principado de Asturias 8/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2020.
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.783.040
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Ejercicio 2021: 1.000,00 € Ejercicio 2022: 1.000,00 € Ejercicio 2023: 1.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Consecución de los objetivos marcados en el convenio marco de colaboración.

#### 4.- A la Universidad de Oviedo.

Línea de subvención:	Acción específica INDUROT Cartografía hábitat
Objeto:	Ayuda para la investigación de los hábitats de interés comunitario de los espacios de la Red Natura 2000 del Principado de Asturias, el diseño conjunto de una metodología para su cartografía y el desarrollo de la misma
Régimen de Ejercicio:	Por tratarse de una ayuda directa su regulación está prevista en la acción específica suscrita al amparo del Convenio Marco con la Universidad de Oviedo
Aplicación presupuestaria	17.05.443F.610.000
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Ejercicio 2021: 20.000,00 € Ejercicio 2022: 0,00 € Ejercicio 2023: 0,00 €
Financiación:	Fondos FEADER (53%), fondos AGE (14%) y fondos del Principado de Asturias (33%)
Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2021
Indicadores de gestión	Promover un trabajo de investigación anual relacionado con las materias objeto de la acción.

1.- Subvenciones a las corporaciones locales y su sector público

Dirección General de Pesca Marítima  
Programa presupuestario: 712D

Línea de subvención:	Aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca por las entidades locales
Objeto:	Financiar proyectos de entidades locales que se adecuen a las estrategias aprobadas por los Grupos de Acción Local de Pesca
Régimen de convocatoria:	de Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	1706-712D-763.051
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2021: 148.962,88 2021: 22.247,00 € 2022: 126.715,88 € Convocatoria 2022: según propuestas GALP Convocatoria 2023: según propuestas GALP
Financiación:	Fondos europeos FEMP (85%) y Fondos del Principado de Asturias (15%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Empleo creado, mantenido

2.- Subvenciones a empresas privadas

Línea de subvención:	Ayudas públicas a los armadores y pescadores de angula desde embarcación del Plan de Gestión de la Ría del Nalón
Objeto:	Compensación por parada temporal actividad extractiva
Régimen de convocatoria:	de Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	1706-712D-773.013
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 70.000 € Convocatoria 2022: 70.000 € Convocatoria 2023: 70.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (50%) y Fondos del Principado de Asturias (50%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Pescadores implicados

Línea de subvención:	Ayudas a los mariscadores pertenecientes al plan de explotación de moluscos bivalvos de la ría de Villaviciosa, acogida a régimen de minimis
Objeto:	Compensar la paralización de actividad extractiva de almeja
Régimen de convocatoria:	de Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	1906-712D-773.013
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2021: 73.120 € Convocatoria 2022: 36.560 € Convocatoria 2023: 36.560 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Censo de mariscadores



Línea de subvención:	Ayudas a los mariscadores pertenecientes al plan de explotación de moluscos bivalvos de la ría de Villaviciosa, acogida a régimen de minimis
Objeto:	Compensar la paralización de actividad extractiva de navaja
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	1906-712D-773.013
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2021: 20.000 € Convocatoria 2022: 10.000 € Convocatoria 2023: 10.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Censo de mariscadores

Línea de subvención:	Adaptación flota pesquera para inversiones en buques pesqueros e inicial a jóvenes pescadores
Objeto:	Ayudas a inversiones en materia de seguridad, eficiencia energética, calidad productos, modernización de motores e inicial a jóvenes pescadores
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	1706-712D-773.013
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2021: 300.000 € Convocatoria 2022: 300.000 € Convocatoria 2023: 300.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (75%) y Fondos del Principado de Asturias (25%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Pescadores afectados

Línea de subvención:	Ayudas a la acuicultura, transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura
Objeto:	Modernización y reestructuración del sector acuícola, y sector transformador y comercializador de la pesca
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	1706-712D-773.013
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2021: 1.053.440,00 € 2021: 653.440 € 2022: 400.000 € Convocatoria 2022: 3.510.800 € Convocatoria 2023: 2.360.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (75%) y Fondos del Principado de Asturias (25%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Acuicultura: variación beneficios netos Comercialización/transformación: nº empresas subvencionadas

Línea de subvención:	Aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca por las entidades privadas, bajo régimen de minimis
Objeto:	Apoyo a empresas y particulares para actividades y proyectos en zonas de acción costera que se adecuen a estrategias de los GALP
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva

Aplicación presupuestaria	1706-712D-773.058
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 193.404,38 € 2021: 41.581 € 2022: 151.823,38 € Convocatoria 2022: según propuestas GALP Convocatoria 2023: según propuestas GALP
Financiación:	Fondos europeos FEMP (85%) y Fondos del Principado de Asturias (15%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Empleo creado y mantenido Ratio proyectos promovidos mujeres/hombres Empresas creadas

Línea de subvención:	A armadores y cofradías para paliar impacto del COVID 19
Objeto:	Compensar pérdidas en la actividad de venta en lonja de productos pesqueros en período 14 de marzo a 15 de mayo de 2020
Régimende convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.06-712D-473.039
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2021: 500.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Armadores y cofradías afectadas

Línea de subvención:	Al sector pesquero a pie (mariscadores) para compensar el cese temporal de actividad a consecuencia del COVID 19
Objeto:	Compensar cese temporal de actividad de marisqueo a pie en período 16 de marzo a 30 de junio de 2020
Régimende convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.06-712D-473.039
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2021: 200.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (75%) y Fondos del Principado de Asturias (25%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	mariscadores afectados

Línea de subvención:	Al sector de la acuicultura para paliar el impacto del COVID 19
Objeto:	Compensar pérdidas por suspensión temporal de actividad o reducción de producción y ventas en período 16 de marzo a 30 de junio de 2020
Régimende convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.06-712D-473.039
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2021: 150.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (75%) y Fondos del Principado de Asturias (25%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Nº empresas afectadas

Línea de subvención:	Al sector de la transformación de productos pesqueros para paliar el impacto del COVID 19
Objeto:	Compensar pérdidas por suspensión temporal de actividad o reducción de producción y ventas en período 16 de marzo a 30 de junio de 2020
Régimende convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.06-712D-473.039
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2021: 150.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (75%) y Fondos del Principado de Asturias (25%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Nº empresas afectadas

### 3. Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro

Línea de subvención:	A las Cofradías de Pescadores que gestionan planes de explotación
Objeto:	Conservación y control de los planes de explotación y de gestión de especies pesqueras
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.06-712D-483.012
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 324.000 € Convocatoria 2022: 324.000 € Convocatoria 2023: 324.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (75%) y fondos del Principado de Asturias (25%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Estadísticas de capturas pesqueras

Línea de subvención:	Apoyo al funcionamiento de los Grupos de Acción Local de Pesca en el marco del FEMP
Objeto:	Compensación de costes de funcionamiento y animación
Régimen de convocatoria:	Convenios
Aplicación presupuestaria	17.06-712D-483.028
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	OSCOS- Eo: 2021: 13.902 € 2022: 13.901 € Navia Porcia: 2021: 26.307 € 2022: 26.304 € Ese-Entrecabos: 2021: 42.454 € 2022: 42.455 € Bajo Nalón: 2021: 19.676 € 2022: 19.679 € ADICAP: 2021: 19.570 € 2022: 19.567 € Comarca Sidra: 2021: 22.671 € 2022: 22.669 € Oriente: 2021: 22.564 € 2022: 22.562 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (85%) y Fondos del Principado de Asturias (15%)
Plazo de ejecución:	Plurianual



Indicadores de gestión	Ratio gastos subvencionados
Línea de subvención:	A la Federación de Cofradías de Pescadores de Asturias
Objeto:	Para gastos de funcionamiento y seguros
Régimen de convocatoria:	de nominativa
Aplicación presupuestaria	17.06-712D-483.029
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	2021: 110.000 € 2022: 110.000 € 2023: 110.000 €
Financiación:	100% Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	anual
Indicadores de gestión	

Línea de subvención:	Colaboración entre investigadores y pescadores
Objeto:	fomentar la transferencia de conocimientos entre investigadores y pescadores
Régimen de convocatoria:	de Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.06-712D-483.055
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 30.000 € Convocatoria 2022: 30.000 € Convocatoria 2023: 30.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (75%) y fondos del Principado de Asturias (25%)
Plazo de ejecución:	plurianual
Indicadores de gestión	Número de proyectos

Línea de subvención:	Aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca por entidades sin ánimo de lucro, régimen de mínimos
Objeto:	financiar proyectos a entidades sin ánimo de lucro que se adecuen a las estrategias aprobadas por los GALP
Régimen de convocatoria:	de Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	1706-712D-783.053
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2021: 226.644,46 € 2021: 47.083,72 € 2022: 179.560,74 € Convocatoria 2022: según propuestas GALP Convocatoria 2023: según propuestas GALP
Financiación:	Fondos europeos FEMP (85%) y Fondos del Principado de Asturias (15%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Empleo creado y mantenido Ratio proyectos promovidos mujeres/hombres

Línea de subvención:	Mejora de infraestructuras y seguridad en puertos pesqueros, lonjas y lugares de desembarque
Objeto:	Ayudas a inversiones en cofradías para mejora de la calidad y la trazabilidad de productos desembarcados, aumentar eficiencia energética, protección medio ambiente, seguridad y condiciones de trabajo
Régimen de convocatoria:	de Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	17.06-712D-783.068
Dotación Económica:	Convocatoria 2021: 100.000 € Convocatoria 2022: 100.000 €



(indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2023: 100.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (75%) y Fondos del Principado de Asturias (25%)
Plazo de ejecución:	anual
Indicadores de gestión	Pescadores afectados

Línea de subvención:	Cooperación interterritorial de los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP)
Objeto:	Financiar proyectos de cooperación interterritorial entre los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP) para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo
Régimen de convocatoria:	de Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	1706-712D-783.----
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2021: ---- Convocatoria 2022: 100.000 € • 2022: 50.000 € • 2023: 50.000 € Convocatoria 2023: ---
Financiación:	Fondos europeos FEMP (85%) y Fondos del Principado de Asturias (15%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	---

Línea de subvención:	A organizaciones de productores del sector pesquero
Objeto:	Compensar gastos de creación OOPP y de preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización
Régimende convocatoria:	de Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	1706-712D-483.057
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2021: 40.000 Convocatoria 2022: 200.000 Convocatoria 2023: 200.000
Financiación:	Fondos europeos FEMP (75%) y Fondos del Principado de Asturias (25%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Variación en primeras ventas en la O.P.

Línea de subvención:	Aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca por entidades sin ánimo de lucro, régimen de mínimos
Objeto:	financiar proyectos a entidades sin ánimo de lucro que se adecuen a las estrategias aprobadas por los GALP
Régimen de convocatoria:	de Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	1706-712D-783.053
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Convocatoria 2021: 226.644,46 • 2021: 47.083,72 € • 2022: 179.560,74 € Convocatoria 2022: según propuestas GALP Convocatoria 2023: según propuestas GALP
Financiación:	Fondos europeos FEMP (85%) y Fondos del Principado de Asturias (15%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Empleo creado y mantenido Ratio proyectos promovidos mujeres/hombres





## VICECONSEJERÍA DE INFRAESTRUCURAS MOVILIDAD Y TERRITORIO

### 1.- Subvenciones a las corporaciones locales y su sector público

Dirección General de Transportes y Movilidad

Programa presupuestario: 513G

Línea de subvención:	SUBVENCION AL AYTO. DE OVIEDO. ÁREA METROPOLITANA
Objeto:	Colaborar con las actuaciones que se llevan a cabo en el municipio de Oviedo para fomentar una movilidad sostenible
Régimen de convocatoria:	Subvención Nominativa
Dotación económica:	100.000 Euros
Aplicación presupuestaria:	17.08.513G.765.143
Financiación	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de Ejecución	Anual
Indicadores de gestión:	Inversiones realizadas

Línea de subvención:	SUBVENCION AL AYTO. DE GIJON. ÁREA METROPOLITANA
----------------------	--



Objeto:	Colaborar con las actuaciones que se llevan a cabo en el municipio de Gijón para fomentar una movilidad sostenible
Régimen de convocatoria:	Subvención Nominativa
Dotación económica:	100.000 Euros
Aplicación presupuestaria:	17.08.513G.765.144
Financiación	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de Ejecución	Anual
Indicadores de gestión:	Inversiones realizadas

Línea de subvención:	SUBVENCION AL AYTO. DE AVILES. ÁREA METROPOLITANA
Objeto:	Colaborar con las actuaciones que se llevan a cabo en el municipio de Avilés para fomentar una movilidad sostenible
Régimen de convocatoria:	Subvención Nominativa
Dotación Económica:	100.000 Euros
Aplicación Presupuestaria:	17.08.513G.765.145
Financiación	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de Ejecución	Anual
Indicadores de gestión:	Inversiones realizadas

Línea de subvención:	SUBVENCION AL AYTO. DE SIERO. ÁREA METROPOLITANA
Objeto:	Colaborar con las actuaciones que se llevan a cabo en el municipio de Siero para fomentar una movilidad sostenible
Régimen de convocatoria:	Subvención Nominativa
Dotación Económica:	120.000 Euros
Aplicación Presupuestaria:	17.08.513G.765.146
Financiación	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de Ejecución	Anual
Indicadores de gestión:	Inversiones realizadas

Línea de subvención:	SUBVENCION AL AYTO. DE MIERES. ÁREA METROPOLITANA
Objeto:	Colaborar con las actuaciones que se llevan a cabo en el municipio de Mieres para fomentar una movilidad sostenible
Régimen de convocatoria:	Subvención Nominativa
Dotación Económica:	50.000 Euros
Aplicación Presupuestaria:	17.08.513G.765.147
Financiación	Fondos del Principado de Asturias

Plazo de Ejecución	Anual
Indicadores de gestión:	Inversiones realizadas
Línea de subvención:	SUBVENCION AL CENTRO DE TRANSPORTES DE GIJÓN
Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación:	Colaborar con las actuaciones que se llevan a cabo en el Centro con el fin de mejorar la <u>logística del transporte</u>
Procedimiento de concesión:	Subvención Nominativa
Dotación económica:	90.000 Euros
Aplicación Presupuestaria:	17.08.513G.475.006
Financiación	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de Ejecución	Anual
Indicadores de gestión:	Gastos realizados

## 2.- Subvenciones a empresas privadas

Dirección General de Transportes y Movilidad

Programa presupuestario: 513G

Línea de subvención:	SUBENCIONES PYMES DE TRANSPORTE
Objeto	<p>El objeto de estas subvenciones es la adaptación de la flota de vehículos destinados al transporte de mercancías, viajeros y auto- Taxi a través de 2 líneas:</p> <p>1. Mejora de las Tecnologías: La presente subvención tiene por objeto la modernización del sector del transporte de mercancías por carretera realizado con vehículos con una Masa Máxima Admitida superior a los 3.500 Kg. con el fin de adaptarse a las nuevas condiciones impuestas por las modificaciones normativas, entendiéndose como tal alguna de las siguientes inversiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas de localización de vehículos y mercancías (GPS/GSM y GPRS)</li> <li>- Sistemas de recepción y transmisión de datos radiofrecuencia</li> <li>- Adquisición e Instalación de Tacógrafo Digital y componentes.</li> <li>- Sistemas de tratamiento y almacenamiento de datos (lápices y dispositivos periféricos).</li> <li>- Equipos informáticos tales como ordenadores, impresoras, scáneres, routers, módems, elementos de comunicación periféricos.</li> <li>- Programas informáticos de gestión de flotas y de gestión de empresas de transporte. Programas de descarga, análisis y</li> </ul>



	<p>almacenamiento de datos del tacógrafo digital.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Instalación de redes informáticas e inversiones en accesos a Internet de banda ancha. Sólo inversiones en equipos e instalaciones.</li></ul> <p>Serán subvencionables aquellas inversiones que aislada o conjuntamente supongan para el solicitante un gasto superior a 600 euros (IVA excluido), estableciendo como inversión máxima subvencionable la cantidad de 10.000 euros.</p> <p>Estas inversiones deberán estar realizadas en el periodo que se establezca en la resolución de convocatoria anual de estas subvenciones.</p> <p>Siendo el procedimiento de concesión el de concurrencia competitiva, excepcionalmente en este caso será proporcional al coste de la inversión realizada (IVA excluido) al solo tenerse en cuenta el coste de los equipos no siendo ninguno de ellos prioritario frente a los otros.</p> <p>2. Adaptación de vehículos destinados al transporte de viajeros tanto en autobuses como en auto-taxi con la finalidad de hacerlos accesibles a personas con movilidad reducida.</p> <p>Esta subvención tiene por objeto facilitar ayudas para la adaptación de vehículos nuevos o ya existentes, así como la compra de vehículos usados ya adaptados de las categorías M1, M2 y M3, que dispongan de autorización de transportes de las series VD y VT y reúnan las características de accesibilidad definidas en esta Resolución.</p> <p>En el caso de adquisición de vehículos nuevos adaptados y adaptación de los ya existentes únicamente serán subvencionables los costes de la adaptación del vehículo a la normativa que más abajo se señala.</p> <p>En el caso de adquisición de vehículos usados ya adaptados el importe subvencionable será equivalente al porcentaje que representó el coste de la adaptación sobre el coste total del vehículo cuando fue adquirido por el primer propietario del vehículo (sí el coste de la primera adaptación supuso el 10% del precio total, el importe a subvencionar será el 10% del precio de adquisición del actual propietario).</p> <p>Solo serán objeto de subvención un máximo de dos vehículos por empresa.</p> <p>Las características técnicas de los vehículos cuya adquisición o reforma puede ser objeto de ayuda deberán cumplir con los requisitos indicados en el anexo VII de la Directiva 2001/85, y el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.</p> <p>Para ambas líneas serán subvencionables las actuaciones realizadas durante el periodo que se indique en cada convocatoria anual. No se considerará subvencionable el IVA soportado.</p>
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	160.000 EUROS
Financiación:	17.08.513G.775.029.
Financiación	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de Ejecución	Anual
Indicadores de gestión:	Inversiones realizadas.

### 3.- Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro

Dirección General de Transportes y Movilidad

Programa presupuestario: 513G

Línea de subvención:	1. SUBVENCIONES ASOCIACIONES PARA GASTO CORRIENTE
Objeto:	Estas subvenciones están destinadas a financiar los gastos corrientes realizados por parte de las asociaciones de transportistas radicadas en el Principado de Asturias
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Financiación:	200.000 EUROS
Fuentes de financiación:	17.08.513G.485.022
Financiación	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de Ejecución	Anual
Indicadores de gestión:	Gasto realizado

### 1.- Subvenciones a las corporaciones locales y su sector público

Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo

Programa presupuestario: 433B

Línea de subvención:	Planeamiento y actuaciones urbanísticas
Objeto:	Adaptación del planeamiento general a la legislación del suelo asturiana
Régimen de convocatoria:	de Concesión directa
Aplicación presupuestaria	765.004
Dotación Económica: (indicar en cada convocatoria las anualidades si es plurianual)	Anualidad 2021: 284.556 € Anualidad 2022: 212.042 € Anualidad 2023: 126.737 € Desglose según cuadro adjunto
Financiación:	Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Entrega de documentos y aprobación de planes urbanísticos